

DECRETO ALCALDICIO N° 904 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO

REQUINOA, 8 JUN. 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 219, de fecha 28 de mayo de 2009, en el cual se solicita orden de compra por trato directo por Emergencia, Urgencia e Imprevisto por la compra de 300 frascos parasitológicos Seriado Depositiones, para la unidad de Laboratorio del Consultorio de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 19 de diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2009.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autorízase la cancelación de la Orden de Compra N° 3663-237-SE09 por Emergencia, Urgencia e Imprevisto por la compra de 300 Frascos Parasitológicos Seriado Depositiones, para la unidad de Laboratorio del Consultorio de Requinoa.

Nombre del Proveedor

AMILAB ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS LIMITADA
RUT 77.700.690-8

TOTAL ADJUDICADO \$ 54.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05.01.001.001.086 Aplicación de Fondos de Laboratorio del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/SAC/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE